



LOS ESTATUTOS SECRETOS DE RONCELINUS

**Traducción
Dr. Carlos Raitzin**

*Aquí comienza el Libro del Bautismo de Fuego o
los Estatutos Secretos redactado para los Hermanos
Consolados por el Maestre Roncelinus.*

ARTICULO I

El pueblo que marchaba en la oscuridad ha visto una gran luz y aquellos que estaban en la sombra de la muerte han visto esta luz. Para nosotros también la luz ha resplandecido. Nosotros estábamos todos en el duelo y hemos sido consolados en el terror y en la esclavitud y hemos recibido el espíritu de adopción de los niños que nos hace clamar: "Uno solo es Nuestro Padre, Maestro Salvador, Consolador". Uno solo es nuestro Dios y su espíritu da al nuestro la certeza de que somos hijos de Dios.

ARTICULO II

A vosotros Hermanos os es dado conocer los secretos del Reino de Dios, felices nuestros ojos y nuestros oídos que ven y escuchan. Sabed que reyes, papas, obispos, abates y maestros han deseado ver y escuchar lo que vosotros escucháis y veis, pero ellos no lo han visto y no lo han escuchado y no lo conocerán jamás.

ARTICULO III

El tiempo ha llegado en el que no se adorará al Padre, ni a Jerusalén, ni a Roma. El espíritu es Dios. Y si vosotros sois de Dios, vosotros le adoraréis en espíritu y en verdad. Sabed que todo lo que Jesús ha dicho por el verdadero Cristo, es el espíritu y vida en Dios. Es el espíritu de Dios que vivifica, La carne de Jesús para nada puede servir.

ARTICULO IV

Dios es amor y quienquiera que permanece en el amor, en Dios permanece y Dios está en él. Os hablamos en secreto y de lo que permanece oculto a los hijos de la nueva Babilonia, la que será tornada en cenizas y polvo por los humildes servidores de Dios. Os hablamos de la sabiduría de Dios revelada a nuestros Padres que la han transmitido para nuestra gloria y nuestro bien. Ningún príncipe o gran sacerdote de este tiempo la han conocido. Si ellos la hubieran conocido ellos no adorarían el madero de la cruz y no habrían quemado a aquellos que poseían el verdadero espíritu del verdadero Cristo.



ARTICULO V

Vosotros que sois los templos de Dios, contruidos sobre los fundamentos de la Sabiduría y de la santidad antiguas, sabed que Dios no hace diferencia entre las personas sean estas cristianos, sarracenos, judíos, griegos, romanos, franceses, búlgaros, porque todo hombre que ora a Dios es salvado.

ARTICULO VI

El Consolado está liberado del yugo que los hijos de Babilonia han establecido sobre la base de los falsos dogmas. Entre el judío y el sarraceno actuaed como si fuerais sarracenos o judíos. Con los hijos de Babilonia, gracias a la elección y al Consolamentum, vosotros estáis liberados. Mantenedlos felices y tratad de atraer hacia vosotros aquellos cuyos ojos se abren, pero actuaed con prudencia a causa del evangelio eterno y a fin de evitar los escándalos.

ARTICULO VII

A vosotros que sois santos todo os está permitido. Sin embargo os debéis guardar de abusar de este permiso. No dejéis jamás sospechar nada en torno vuestro de lo que vosotros sois. Tened en vuestras casas lugares de reunión amplios y escondidos, a los que se tendrá acceso por medio de corredores subterráneos, de modo que los hermanos puedan acudir a las reuniones sin peligro de ser inquietados.

ARTICULO VIII

Hay Elegidos y Consolados en todas las regiones del mundo. Allí donde veáis construir grandes edificios haced los signos de reconocimiento y hallaréis muchos justos instruidos respecto de Dios y del Gran Arte (Arte Real). Ellos han heredado de sus padres y de sus maestros y son todos Hermanos. En esa circunstancia se hallan los Bonshommes (Hombres Buenos) de Toulouse, los Pobres de Lyon, los Albigenses, aquellos en las cercanías de Verona y de Bérgamo, los Bajolais de Galicia y de Toscana, los Bégards y los Búlgaros. Por los caminos subterráneos llegaréis a vuestros capítulos y a aquellos que alberguen algunos temores les conferiréis el Consolamentum en los capítulos ante tres testigos.

ARTICULO IX

Recibiréis fraternalmente a los hermanos de estas cofradías y también los Consolados de España y de Chipre recibirán fraternalmente a los Sarracenos, a los Drusos y aquellos que habitan en el Líbano. Y si el espíritu divino anima a los Sarracenos o a los Drusos vosotros podréis admitirlos como Elegidos o como Consolados.

ARTICULO X

Ningún Hermano será recibido si él no cuenta ya treinta y cinco años de edad y si no ha adquirido los verdaderos frutos de su elección. Para probarlo él demostrará su instrucción y sus conocimientos en los decretos antes de su admisión.



ARTICULO XI

Está expresamente recomendado de rodearse de las más grandes precauciones respecto de monjes, sacerdotes y obispos, abates y doctores de la ciencia porque ellos actúan como traidores a fin de enredarlo a uno más fácilmente en el fango de sus crímenes. Si vosotros los admitís tras una larga probación que esto sea fuera del capítulo y en presencia de tres Hermanos y sin revelarles nada de los estatutos y costumbres de la Orden.

ARTICULO XII

Con los laicos que sirven a Dios en la simplicidad de su corazón se permite adoptar menos precauciones y de recibirlos ya como Elegidos, ya como Consolados después de una probación razonable.

ARTICULO XIII

Ritual y Consolamentum: El neófito escribirá su confesión general y la entregará al receptor, confirmando dicha confesión por un juramento en presencia de dos testigos, y ella será conservada en los archivos del capítulo. El recitará a continuación los Salmos, el antiguo resumen del Deuteronomio y será bendecido por todos los Hermanos los que colocarán la mano derecha sobre su cabeza, después de lo cual él jurará: silencio, obediencia y fidelidad. El receptor lo absolverá de todos sus pecados. El lo desligará de todos los mandatos de la Iglesia en el nombre de Dios que no ha sido engendrado y que tampoco engendra, en el nombre del Verdadero Cristo que no está muerto y que no puede morir. Se recitarán a continuación las tres oraciones. Durante la primera el neófito se mantendrá de pie, las manos levantadas. Durante la segunda él se arrodillará, los brazos en cruz y para la tercera el se prosternará con la faz contra la tierra.

ARTICULOS XIV, XV Y XVI

La primera oración es la de Moisés "Magnificetur Fortitudo Domine". Seguida de "Dixit que Dominus vivo ego et implevitur gloria Domini universa terra", después de los cual el receptor cortará un poco de barba, cabellos y uña del dedo índice del neófito diciendo: "Tú sufrirás más en tú corazón que en tú cuerpo como signo de la alianza de Dios con el espíritu del hombre". La segunda oración es la del hijo de María llamado Jesús: "Pater aeterne, glorificamos..." (San Juan CXVII) seguida de "Facta est vox de coelo meus dilectus...". El receptor coloca enseguida el anillo en el índice derecho del hermano diciendo: "Hijo de Dios, toma este anillo como signo de unión eterna con Dios, con la Verdad y con nosotros." La tercera oración, llamada de Baphomet, es la que sirve de apertura al Corán y que lleva el nombre de Fatiha. El receptor agrega: "Un maestro, una fe, un bautismo, un Dios padre de todos y cada uno que invoca el nombre de Dios es salvado." El levanta al neófito y unge sus párpados con el óleo santo. "Yo quiero ungirte, amigo de Dios, con el óleo de la Gracia, a fin de que veáis la luz de vuestro bautismo de fuego y que ella brille para ti y para todos nosotros sobre el camino de la verdad y de la vida eterna".

ARTICULO XVII

La figura de Baphomet es retirada de su sagrario y el receptor dice: "El pueblo que marchaba en las tinieblas ha visto una gran luz y ella ha brillado para todos aquellos que estaban sentados en los árboles de la muerte. Hay tres que rinden homenaje a Dios y al mundo y esos tres son (San Juan). Todos los hermanos exclaman "Yah Allah" es decir



“Esplendor de Dios”, besan la imagen y la tocan con su cinto. El receptor toma a continuación al neófito por la mano y dice: “En el presente, el hijo del Hombre es glorificado y Dios es glorificado en él. Vericinum (verdadero?) nuevo amigo de Dios que habla a Dios cuando él lo desea, a Dios al cual debéis dar gracias puesto que El os ha conducido a donde deseabais ir y os ha concedido vuestros deseos. Que la luz divina permanezca en nuestros corazones y nuestros espíritus, Amén”. Para terminar la ceremonia, se entona el cántico tomado del libro de la Sabiduría, cántico que marca el final del capítulo.

ARTICULO XVIII

El neófito es conducido a los archivos donde se le enseñan los misterios de la Ciencia Divina, de Dios, de Jesús niño, del verdadero Baphomet, de la nueva Babilonia, de la naturaleza de las cosas, de la vida eterna, así como también “LA CIENCIA SECRETA DE LA GRAN FILOSOFÍA: ABRAX Y LOS TALISMANES”. Cosas estas que deben ser rigurosamente ocultadas a los eclesiásticos admitidos en la Orden.

ARTICULO XIX

Está prohibido en las casas donde los hermanos no son Elegidos o Consolados de trabajar ciertas substancias por la ciencia filosófica y por lo tanto de transmutar los metales viles en oro y en plata. Esto no será jamás emprendido sino en los lugares ocultos y en secreto.

ARTICULO XX

Esta rigurosamente prohibido de elegir como Gran Maestro a un Consolado. Los otros puestos y cargos principales de la Orden están reservados a los Elegidos y a los Consolados.

Firmado por el copista Robert de Samfort, Procurador de la Orden del Temple en Inglaterra en 1240.